

Declaración Ambiental de los Puntos Limpios 2019

www.lipasam.es
info@lipasam.es
955478000

Oficinas Centrales
C/Virgen de la Oliva s/n
CP 41011. Sevilla

Contenido

0.- Introducción.....	3
1.- LIPASAM y sus puntos limpios	4
2.- El sistema de gestión de los puntos limpios.....	6
3.- Los aspectos ambientales	11
4.- Programa de gestión ambiental.....	14
5.- Requisitos legales	16
6.- Comportamiento ambiental de la actividad	19
6.1 Consumo energético.....	19
6.2 Consumo de agua.....	20
6.3 Consumo materiales.....	21
6.4 Residuos	21
6.5 Biodiversidad: uso del suelo	23
6.6 Emisiones	24
6.7 Vertidos de agua.....	25
6.8 Otros indicadores ambientales	26
7.- Participación ambiental	28
8.- Validación	33

0. INTRODUCCIÓN

La información expuesta en este documento, es una información pública, completa y veraz, y ha sido verificada por un auditor externo a LIPASAM. Este documento se encuentra a disposición del público en la página web de LIPASAM, al igual que información de interés sobre los puntos limpios, como dirección, días y horario de apertura, residuos y cantidades admitidas.

Esta Declaración, corresponde al periodo que va desde enero a diciembre de 2019 y cumple con los requisitos expuestos en el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), así como con el Reglamento (UE) 2017/15050 que modificaba los anexos I, II y III.

A la hora de elaborar este documento, se ha procurado, de acuerdo a lo establecido en su artículo 46, disponer de documentos de referencia del sector al que pertenece esta empresa municipal, sin embargo, no se han elaborado por la Comisión europea tales documentos que pudieran ser de aplicación a los puntos limpios (al cierre de esta Declaración, se ha publicado en el DOUE de 14-04-2020 la Decisión (UE) 2020/519 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de

comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) 1221/2009, que será de aplicación en la próxima Declaración Ambiental de LIPASAM).

CERTIFICADO	AÑO CERTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
ISO 9001	2005	Todos los servicios y centros de trabajo, incluido los puntos limpios
ISO 14001	2005	
OHSAS 18001	2013	
HUELLA DE CARBONO	2017	
EMAS	2011	Solo para los puntos limpios

En 2018, ya se había publicado en inglés el informe sobre *Mejores Prácticas de Gestión Ambiental para el Sector de Gestión de Residuos*, documento que ha servido de base para la nueva Declaración 2020/519.

Este informe presenta información sobre las mejores prácticas en el sector y tiene como objetivo proporcionar orientación a las organizaciones del mismo. El documento en su apartado 4 se refiere a la gestión de los residuos municipales.



1.LIPASAM Y SUS PUNTOS LIMPIOS

LIPASAM es la empresa municipal que presta el servicio de recogida de los residuos municipales y de limpieza de las vías públicas en Sevilla.

Para dar un mejor servicio de recogida selectiva de los residuos municipales, cuenta con cuatro puntos limpios fijos repartidos por toda la ciudad. Se trata de un servicio que LIPASAM pone a disposición de Sevilla para la Recogida de los residuos municipales, de procedencia domiciliaria o asimilable a ésta, que bien por su volumen o bien por su naturaleza tienen la consideración de residuos especiales o peligrosos domésticos y no deben depositarse en los contenedores de la vía pública.

Los puntos limpios son instalaciones donde se reciben y acopian los residuos de origen doméstico aportados por particulares, para su posterior reciclado, valorización o eliminación y que, de conformidad con la normativa vigente y las recomendaciones del Ayuntamiento de Sevilla incluidas su Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Municipales, no deben ser depositados en los contenedores habituales en la vía pública. Así, se depositan residuos tanto peligrosos como no peligrosos. Esta actividad, y en general toda la actividad de LIPASAM, se clasifica, según el CNAE, con el código 38.11 Recogida de residuos. Además, los 4 puntos limpios están inscritos como productores de residuos peligrosos por parte de la

consejería con competencias en materia de residuos de la Junta de Andalucía.

A la hora de leer este documento, hay que tener en cuenta que el funcionamiento y la sistemática es la misma para los cuatro puntos limpios, y que los usuarios pueden ir indistintamente a uno o a otro; así se debe entender la actividad de los cuatro puntos limpios como única en los cuatro centros de trabajo



diferentes.

En 2019, se han continuado con los trámites para la apertura de un nuevo punto limpio en la zona Sur-Oeste de la ciudad para dar una mayor cobertura a la ciudadanía, en la zona del puerto. Su apertura se prevé para 2020. Así mismo, se cuenta ya con 14 ecopuntos por los diferentes barrios de Sevilla que, sin duda, han tenido una muy buena aceptación por la ciudadanía,



PUNTO LIMPIO	REGISTRO RP's/NIMA	DIRECCIÓN
LOS OLIVOS	G-415594 // 4100000-015	C/ Azogue, frente al nº36 (PI Calonge)
LOS PINOS	G-415592 // 4100000-016	Ctra Sevilla-Málaga km 1,5 Sevilla, (Sevilla 41020)
LOS NARANJOS	G-415595 // 4100000-017	Ctra. Su Eminencia s/n (esquina a carretera de Utrera), Sevilla, (Sevilla 41013)
LAS JACARANDAS	G-414713 // 4100000-845	Avenida de la Ingeniería s/n (Sevilla 41008)

e influirán en la actividad de los puntos limpios fijos de LIPASAM.

En 2020, se pretende ampliar esta red, con la idea de facilitar al máximo la separación en origen, cada vez más selectiva y exigente.

Siguiendo con los puntos limpios, estos son instalaciones debidamente acondicionadas para el almacenamiento de residuos, siendo un recinto cerrado y controlado en todo momento por personal de LIPASAM, concretamente por el Auxiliar del punto limpio. Esta figura es esencial para el buen funcionamiento del mismo, pues se trata de una persona formada y conocedora de su gestión y de los residuos allí recepcionados. Además, estas instalaciones cuentan con un servicio externo de vigilancia.

Una vez el usuario entra en estas instalaciones, es guiado por el auxiliar, indicándole el lugar donde depositar sus

residuos, así como las cantidades máximas admitidas.

Cuando el residuo no está dentro de los admitidos, el ciudadano es informado de forma adecuada por el auxiliar, facilitándole además el teléfono y/o web de la Consejería con competencias en materia de Medio Ambiente en las cuales puede consultar los gestores inscritos por la Junta de Andalucía, a los que poder entregar dicho residuo.

Los diferentes residuos admitidos en el punto limpio se almacenan en zonas distintas, encontrándose correctamente identificados, etiquetados, separados y accesibles al usuario

Todos los residuos admitidos son entregados a gestores inscritos en el Registro de gestores de la Junta de Andalucía.

- RECICLADO/RECUPERACIÓN**
- ABSORBENTES Y TRAJOS (150202*)
 - ACEITES INDUSTRIAL (200126*)
 - ACEITE VEGETAL (200125)
 - AEROSOLES (150111*)
 - BATERIAS USADAS (200133*)
 - DISOLVENTES (200113*)
 - ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS (150110*)
 - FILTROS DE ACEITES (160107*)
 - MADERAS (200138)
 - PAPEL-CARTÓN (200101)
 - PILAS USADAS (200133*)
 - TERMÓMETROS (200121*)
 - TEXTILES (200120)
 - TONER (080318)
 - RADIOGRAFÍAS (090107)
 - RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (200121*/200123*/200135*/200136*/160213*)
 - RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (170117)
 - RESIDUOS VEGETALES (200201)
 - VIDRIO (200102)

- TRATAMIENTO PREVIO ELIMINACIÓN**
- RESIDUOS BIOSANITARIOS (AGUJAS USADAS) (180103*)
 - PLÁSTICOS (200399)
 - PINTURAS (200127*)
 - COLCHONES Y ENSERES (200399)

2. EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS

2.1 La Política

LIPASAM cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, que incluye el de Calidad, el de Medio Ambiente y el de Seguridad y Salud en el trabajo; próximamente, y para ello se ha estado trabajando durante el año 2019, se incluirá un sistema de gestión de la energía. Es por ello, que la política de LIPASAM es integrada para todos sus sistemas. Esta Política integrada está a disposición de las partes interesadas en la web. Para incluir los requisitos del sistema de gestión de la energía, que se está implantando, en el mes de diciembre se aprobó una nueva Política por el Consejo de Administración. Esta se comunica a todas las partes interesadas, tanto internas como externas.

La Política de LIPASAM también está disponible en cada centro de trabajo

para que todas las partes interesadas, puedan leer y conocer cuáles son los valores, objetivos y compromisos de LIPASAM en todos los aspectos, incluido el medioambiental. Además, ha sido enviada a todos los proveedores de los puntos limpios.

Dentro de su Política, LIPASAM incluye como objetivo estratégico la mejora continua en la prestación de sus servicios, potenciando la recogida selectiva de los residuos. Además, se adquieren una serie de compromisos con el medio ambiente, encaminados a la mejora del desempeño ambiental de la empresa. De la Política, se derivan el programa de gestión, y de éste los objetivos anuales.



POLITICA GENERAL DE LIPASAM

*LIPASAM es una sociedad mercantil de capital exclusivamente público, constituida por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, que tiene como **misión** prestar los servicios públicos básicos de limpieza de la red viaria y espacios públicos de la ciudad, recogida de residuos municipales, transporte de residuos generados por estos servicios y todas aquellas actividades relacionadas con su tratamiento que lleve a cabo la empresa, así como otras encaminadas a la protección ambiental.*

*Nuestra **visión** es conseguir que Sevilla sea una ciudad limpia y así se perciba por la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, al progreso sostenible y al desarrollo de la sociedad. Por ello, LIPASAM ha de ser un referente a nivel nacional entre las empresas públicas y privadas del sector, mediante la prestación de servicios eficaces, eficientes y avanzados y bajo un comportamiento responsable, desde una perspectiva ambiental, social y ética.*

Los principales **valores** de LIPASAM para cumplir su misión son la vocación de servicio público, la calidad, la eficacia, el fomento de la participación ciudadana y de otros grupos de interés, la transparencia en la gestión y buen gobierno corporativo, la innovación, la racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos, la formación y cualificación profesional continuas, la protección del medio ambiente y el compromiso con la ciudad de Sevilla de las personas que forman la organización.

Nuestro principal **objetivo estratégico** es la mejora continua en la prestación de los distintos servicios de limpieza viaria, recogida de residuos y otros servicios especiales, lográndose así una ciudad mejor y más sostenible. LIPASAM asume igualmente el objetivo de colaborar en conseguir una Sevilla eficiente en el uso de recursos, en sintonía con el concepto de Economía Circular y la jerarquía europea en materia de gestión de residuos, para lo que se potenciará su recogida selectiva. Lograr este objetivo estratégico requiere de la implicación de todos los grupos de interés, por lo que se fomentará su participación y colaboración a través de una estrategia de comunicación, tanto interna como externa, que se dirija a sensibilizar, formar y concienciar.

Por ello, LIPASAM vela por la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el personal de la empresa, se dota en cada momento de los recursos necesarios para que las personas de la organización y sus representantes estén identificados con este objetivo, cuenten con un desarrollo profesional adecuado conciliable con la vida personal y familiar, fomenten su vocación de servicio a la ciudadanía y desempeñen su labor preservando la seguridad y la salud.

LIPASAM, como organización dinámica que apuesta de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos, promoverá la innovación y la transferencia de conocimiento.

De esta forma, los compromisos que adquiere LIPASAM son los siguientes:

Compromiso de buen gobierno, transparencia, ética y seguridad de la información

LIPASAM desarrolla de manera proactiva su compromiso con la observancia de la legislación vigente y las normas internas de obligado cumplimiento, así como otros requisitos que la empresa adopte voluntariamente, atendiendo, respetando y protegiendo los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, los de sus trabajadores y trabajadoras y los de las entidades proveedoras. Para lograrlo promoverá una gestión ética y transparente, apostará por un modelo de organización y gestión que incorpore medidas de prevención y minimización de riesgos de incumplimientos legales y administrará los sistemas de información adoptando las medidas adecuadas para protegerlos frente a cualquier amenaza que pueda afectar a la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información tratada y para proteger el honor y la intimidad de las personas por el uso inapropiado de la informática.

Compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo

LIPASAM se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir los daños y el deterioro de la salud, que sean apropiadas al propósito, el tamaño y el contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos y oportunidades, así como a la mejora

continua del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo que establece objetivos en esta materia, persiguiendo la minimización y la disminución de accidentes e incidentes. Mantiene una actitud proactiva en la evaluación y prevención de todos los riesgos inherentes al trabajo para reducirlos y eliminar los peligros. Promueve la vigilancia periódica del estado de salud de sus empleados y empleadas. Asimismo, integra la Prevención de Riesgos Laborales en todos los niveles de la organización y estimula la creación de una cultura preventiva en la empresa, fomentando la participación, el diálogo y la consulta de todas las personas de la organización, a quienes informa, forma y conciencia en materia de Prevención de Riesgos Laborales con criterios de transparencia, haciendo extensivo el cumplimiento de las exigencias legales y otros requisitos que la empresa suscriba en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal de las empresas suministradoras, contratistas y otras partes interesadas.

Compromiso con el Medio Ambiente

LIPASAM se compromete a mejorar de manera continua su desempeño ambiental teniendo en cuenta la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente; a hacer un consumo responsable de la energía y el agua, así como de otros recursos; a minimizar la producción de sus residuos y, cuando esto no sea posible, a gestionarlos teniendo en cuenta la jerarquía de gestión de residuos; y a reducir sus emisiones, en particular las de gases de efecto invernadero, para contribuir a la mejora de la calidad ambiental y a la prevención del cambio climático.

Compromiso con el desempeño energético

LIPASAM adquiere el compromiso de usar la energía estrictamente necesaria para el desarrollo de sus actividades y servicios, en especial para el funcionamiento de su flota de vehículos y de sus plantas de gestión de residuos, fomentando el ahorro y la eficiencia energética. Para ello se dispondrá de la información precisa, de los recursos necesarios y se establecerán los objetivos y metas energéticas necesarias a tal fin, procurando a su vez la mejora continua de su desempeño energético, así como de su sistema de gestión de la energía, promoviendo el diseño, la adquisición y el uso de productos y servicios más eficientes y que usen energías alternativas menos contaminantes.

Sevilla, 18 de diciembre de 2019

2.2 El Sistema Integrado de Gestión (SIG)

La gestión de los distintos aspectos relacionados con la calidad y el medio ambiente se coordinan desde el área de Calidad y Medio Ambiente del departamento de Planificación y Desarrollo Estratégico.

A grandes rasgos, las funciones del SIG son las siguientes:

1. Control y seguimiento de los residuos recogidos, para asegurar la trazabilidad y buena gestión.
2. Tener presente los aspectos ambientales y energéticos en el día a día.
3. Identificación y evaluación periódica de los aspectos ambientales de la actividad, tanto directos como indirectos.

4. Control de la legislación aplicable y análisis periódico de su cumplimiento.
5. Promover la mejora continua de la actividad.
6. Seguimiento de la actividad, mediante visitas y auditorías periódicas que puedan detectar posibles anomalías en el sistema e incluso posibles mejoras
7. Seguimiento de indicadores.
8. Control de las situaciones de riesgo o emergencia.
9. Mantener una comunicación interna adecuada, participativa y continua con el personal; consiguiendo una comunicación fluida, constante y efectiva entre el personal y el área de Calidad y Medio Ambiente
10. Conocimiento y evaluación de la opinión y satisfacción del principal grupo de interés, la ciudadanía.
11. Garantizar la formación, información y sensibilización ambiental del personal.
12. Servir a los ciudadanos para facilitarles la separación en origen de los residuos, más concretamente en los puntos limpios y en los ecopuntos de aquellos que son considerados especiales, bien por su naturaleza de peligrosidad o por su volumen; realizándose una labor de información, sensibilización y concienciación paralela.
13. Separación de los residuos para su mejor gestión posterior por parte de empresas debidamente registradas, teniendo en cuenta el Principio de Jerarquía de las 3 R's (Reducción, Reutilización, Reciclado).
14. Análisis de Ciclo de Vida
15. Riesgos y oportunidades

El SIG de LIPASAM, y por tanto de sus puntos limpios, es un sistema con experiencia, ya maduro, en el que día a día se dan pasos hacia la mejora continua. Este sistema, se encuentra adaptado tanto a las nuevas versiones de 2015 de las normas ISO en las que se basa, como al

Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales

“Se puede afirmar que el sistema de gestión ambiental implantado en los puntos limpios supone una buena alternativa para la gestión de los residuos municipales.”

(EMAS).

Por este motivo, el SIG de LIPASAM, está soportado en una amplia gama de documentación; toda ella disponible y accesible para el personal interno a través de una herramienta informática “Sharepoint”.

A continuación, se muestra la estructura de una forma no detallada ni exhaustiva, de la documentación del sistema que afecta a la actividad de los puntos limpios.



3. LOS ASPECTOS AMBIENTALES

3.1 Aspectos directos e indirectos

La propia existencia de los puntos limpios es beneficiosa para el medio ambiente, pues permite una mayor y mejor separación en origen de los residuos domiciliarios y asimilables a domiciliarios. Esta perspectiva hay que tenerla siempre presente a la hora de analizar los datos de gestión y, entre éstos los aspectos ambientales generados por la actividad. Por ejemplo, una mayor cantidad de residuos gestionados en estas instalaciones, supone indudablemente una mejora ambiental, aunque penalice en la valoración del aspecto ambiental “generación de residuos”.

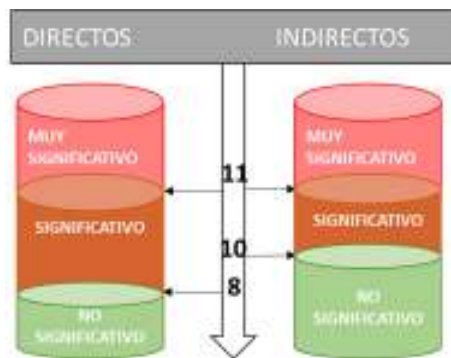
Anualmente, se identifican y evalúan los aspectos significativos siguiendo los criterios especificados en la IT/CA/05 Identificación y evaluación de aspectos ambientales.

Primero, se identifican los aspectos de la actividad, los directos y los indirectos, en situación normal y anormal; los aspectos en situación de emergencia se identifican y evalúan aparte, en el Plan de Autoprotección.

Posteriormente, se evalúan/valoran con el objetivo de identificar aquellos que son significativos, para establecer medidas que sirvan para mejorar su significancia. Los criterios de evaluación, son diferentes para los directos y los indirectos.



Una vez evaluados, se plantean objetivos para, al menos un aspecto ambiental significativo. Estos objetivos se incluyen en el listado de objetivos de LIPASAM.



Los datos que se utilizan para valorar el criterio ambiental de “Magnitud”, son los referentes al año natural; no siendo definitivos algunos de ellos hasta el primer trimestre del año siguiente. Por dicho motivo:

- Datos. Los datos que van de enero a diciembre de 2019 (ver apartado 6 de esta Declaración), serán los utilizados para la evaluación realizada en el mes de abril de 2020. Los objetivos planteados según los aspectos ambientales significativos, serán planteados en 2020, para llevarlos a cabo a lo largo de dicho año.

• Evaluación ambiental. La evaluación realizada en marzo-abril de 2019, es la reflejada en este documento, ya que es la que se ha realizado en el periodo al que da evidencia esta Declaración. Por ello, la

evaluación aquí reflejada utilizará los datos que van de enero a diciembre de 2018.

- Objetivos. Respecto a los objetivos planteados para la mejora de los aspectos significativos, son aquellos que se plantearon en 2019, tras la evaluación de aspectos ambientales realizada en abril-

mayo de 2019, y se han ido desarrollando a lo largo de este último año.

Así, siguiendo este criterio, se presentan a continuación los aspectos ambientales que han resultado significativos tras la evaluación de los aspectos ambientales realizada en el 2019.

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO ASPECTO	CENTRO DE TRABAJO	VALOR	OBSERVACIONES
Almacenamiento de residuos peligrosos (RP's)	Contaminación suelo y agua	Directo/normal	Los Pinos	8	En Los Pinos ha aumentado un 35 % la cantidad total de residuos peligrosos que se almacenaron, debido principalmente a los residuos provenientes de los ecopuntos.
Consumo de agua potable	Reducción recursos hídricos	Directo/normal	Los Olivos	10	El indicador usado para valorar este aspecto es el consumo por cada 1.000 entradas. Ha aumentado más del 20%.
			Los Pinos	8	El indicador usado para valorar este aspecto es el consumo por cada 1.000 entradas. Ha aumentado un 7%.
			Las Jacarandas	10	El indicador usado para valorar este aspecto es el consumo por cada 1.000 entradas. Ha aumentado un 40%. A finales de 2018, se detectó una avería en el contador.

De la identificación y evaluación de los aspectos ambientales indirectos, ninguno resultó significativo.

Con respecto a la evaluación anterior:

- El impacto ambiental de la actividad ha empeorado (cabe reiterar el sentido ambientalmente positivo de esta expresión) por el aumento de los residuos recogidos en Los Pinos principalmente

- El consumo de agua potable se ha aumentado en tres puntos limpios.
- No ha habido variación significativa en los aspectos indirectos.

Estos aspectos ambientales se han tenido en cuenta en el desarrollo de la actividad de los Puntos Limpios durante 2019, implementando actuaciones para conseguir una mejora continua de la actividad.

3.2 Riesgos ambientales

Como ya se ha mencionado, los aspectos ambientales en situación de riesgo se identifican y evalúan de forma diferente al resto; concretamente siguiendo los

criterios establecidos en la IT/SI/12 “. La metodología es la siguiente:

- Se identifican los riesgos ambientales

2. Evalúan los riesgos ambientales con criterios de Probabilidad de que ocurra (P) y la Gravedad de las consecuencias (G)
3. Se elabora los planes de actuación y/o fichas de actuación ante las emergencias detectadas.

Los riesgos ambientales, están integrados en el Plan de autoprotección de cada uno de los puntos limpios, los cuales se han ido revisando durante 2019, con la idea de aprobarlos y ponerlos en marcha en 2020; en cualquier caso, se hacen simulacros de forma separada por tipología de riesgo. Así, los riesgos ambientales identificados y evaluados para los puntos limpios son los que se indican en el siguiente cuadro.

Por cada riesgo se ha elaborado una ficha de actuación, la cual se ha incluido en el Plan de Autoprotección.

En 2019, se ha realizado un simulacro ambiental en Los Naranjos. Ya que la operativa de funcionamiento de los 4 puntos limpios es la misma, los resultados y conclusiones son de aplicación a los 4 centros de trabajo.

El simulacro consistió en suponer que durante una carga de la cisterna que recoge el aceite industrial en el punto limpio, se produce la rotura de una válvula de las tuberías y se vierte este residuo al suelo. El simulacro se desarrolló con normalidad, extrayéndose dos conclusiones principales, las cuales se han tenido en cuenta en el



Probabilidad	Gravedad		
	ALTA	MEDIA	BAJA
ALTA	Riesgo No Tolerable	Riesgo Importante	Riesgo Moderado
MEDIA	Riesgo Importante	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable
BAJA	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable	Riesgo insignificante

proceso de actualización de los planes de autoprotección.

La primera conclusión, que la zona del vertido se debería señalar y acotar, y la segunda, es que si fuese necesario, cabría avisar al servicio de mantenimiento para que realizara una limpieza especial de las arquetas.

RIESGO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CALIFICACIÓN
Vertido de agua contaminada a red de alcantarillado	Contaminación del agua	Moderada
Vertido sustancias líquidas peligrosas		Moderada
Derrame de residuos o sustancias peligrosas en estado sólido	Contaminación del agua	Moderada
Peligro de Incendio	Contaminación atmosférica, del agua y/o suelo	Moderada
Peligro de Explosión		Moderada

Por otro lado, cabe destacar que, a lo largo de 2019, no se han producido en los puntos limpios incidentes o accidentes de carácter ambiental o de ningún otro tipo

4.PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los objetivos planteados para 2019, relacionado con los aspectos ambientales de los puntos limpios, así como para seguir avanzando en la

mejora continua de la actividad y del sistema de gestión integrado implantado, se muestran a continuación.

4.1 Consumo energético

REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO (KWH/AÑO) DE UN 5%, EN 2019, RESPECTO A 2018
--

% consecución	Datos		Observaciones
	Esperado	Real	
62%	<113.969	116.306	El consumo global se ha reducido en un 3,1%. Se ha reducido en tres de los puntos limpios. En Los Naranjos se ha aumentado un 9%.

Para reducir el consumo energético en los puntos limpios se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1. Implantación de un sistema de gestión de la energía durante el bienio 2019-2020. Es un objetivo global para toda la empresa, afectando por tanto a estas instalaciones. Entre las medidas más relacionadas directamente con los puntos limpios está la creación de un grupo de la energía, en el que se analiza la situación energética y el Plan de eficiencia Energética, así como posibles medidas para reducir el consumo energético de LIPASAM.
2. Cambio de la luminaria exterior por unas más eficientes, en este caso tipo LED, en los cuatro puntos limpios.

Se ha reducido el consumo en tres de los puntos limpios, consiguiéndose una reducción del consumo de manera global del 3,1%. En Los Naranjos el consumo se ha incrementado en un 9%, por lo que se analizará en el seno del grupo de la energía de LIPASAM si este aumento es puntual o, en caso de que continúe en el tiempo, las medidas a poner en marcha para paliarlo.



4.2 Recogida selectiva

INCREMENTAR LA RECOGIDA SELECTIVA DE PODAS EN UN 10% RESPECTO A 2018. OPTIMIZAR SU TRATAMIENTO FINAL EN OPERACIONES DE VALORIZACIÓN.

% consecución	Datos		Observaciones
	Esperado	Real	
100%	240.086	430.260	Este objetivo se considera conseguido en todos sus aspectos.

Este objetivo pretende optimizar el tratamiento final que se le da a estos residuos, así como el incremento en su recogida de forma selectiva.

La separación en origen, es decir en los puntos limpios, para conseguir el incremento en su recogida selectiva, se inició a finales de 2018, concretamente en el mes de noviembre. Por lo que ha comenzado a surgir efecto en 2019.

Respecto a los hitos que se marcaron con el objetivo, se dirijan a mejorar su tratamiento final, buscando alternativas.

1. Realización de un estudio de la situación actual (cantidad, periodicidad, gestión, tratamiento actual,...): Este estudio se realizó de forma previa a la realización del informe final, ya que esta información sirvió para la búsqueda de alternativas.
2. Campañas de concienciación a los usuarios "In situ": se ha

elaborado información que facilita el auxiliar a los usuarios que han depositan este tipo de residuo, indicándoles la necesidad de que vaya sin impropios, y de aquellas dudas que hayan podido surgir respecto a su gestión y tratamiento posterior.

3. Información en la página web.
4. Buscar alternativas a la gestión y realización de informe para la toma de decisión. Este informe se finalizó en el mes de julio. Como tratamientos alternativos se ha estudiado la opción de colaborar con EMASESA para la obtención de compost. Esta vía de colaboración se mantiene activa.
5. Seguimiento de datos de cantidades recogidas.

Este objetivo se considera conseguido en todos sus aspectos.

5. REQUISITOS LEGALES

LIPASAM identifica y evalúa la normativa que le es de aplicación, incluyendo la ambiental, siguiendo la IT/SI/06 “Identificación y evaluación de la legislación”.

Cuando se aprueba una nueva normativa, se analiza su posible afección a la actividad de LIPASAM y, en su caso, se informa a aquellas áreas de la organización que se considere que puedan estar concernidas, para su conocimiento y cumplimiento. Además, al menos una vez al año, es revisado el listado de los requisitos legales y reevaluado su situación.

Se puede afirmar que la actividad de los puntos limpios cumple con los requisitos legales que le son de aplicación. Por otra parte, no consta que esta actividad haya sido objeto de ninguna clase de expediente o amonestación por parte de las autoridades administrativas.

En caso de detectarse un incumplimiento o una mejora, en función de su gravedad, se abre la correspondiente No Conformidad y se establecen los medios y plazos para su cumplimiento.

A continuación, se muestra la normativa más relevante, respecto a la gestión de residuos, que le es de aplicación a la actividad de los puntos limpios, y las principales autorizaciones, licencias y certificaciones asociadas a normativa que le es de aplicación a los puntos limpios.



DOCUMENTO	CONTENIDO DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
LEY 22/2011 de Residuos y suelos contaminados	Principal ley para los residuos	Se cumple. Los puntos limpios están inscritos como productores de residuos peligrosos por parte Órgano competente. La gestión, administrativa y de almacenamiento, en estas instalaciones cumple con los requisitos expuestos sobre la gestión de los residuos.
Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía	Desarrolla a la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental para la Comunidad Autónoma de Andalucía	Igual que la Ley 22/2011, se cumple.
Real Decreto 833/88, Reglamento de residuos peligrosos	Aún están vigentes algunos apartados. Ha sido modificada por el RD 952/97 y por el RD 180/2015.	Se cumple.
Orden MAM/304/02 Operaciones valorización y eliminación, y LER y Decisión UE 18-12-2014 sobre la LER	Expone la lista europea de residuos	Se cumple; los residuos admitidos en los puntos limpios están catalogados según los criterios de esta Orden.
Real Decreto 180/2015, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado	Establece los criterios para el transporte de residuos en el interior de Andalucía, junto con el Comunicado realizado por la Junta de Andalucía al respecto	Se cumple.
Real Decreto 110/2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Expone criterios para el almacenamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's): condiciones de almacenamiento, clasificación,...	Se cumple. Los RAEE's en los puntos limpios se recogen en 5 fracciones.
ADR 2019	Expone los criterios para el transporte de mercancías peligrosas	Se cumple. Esta normativa afecta a los puntos limpios por la carga de los residuos peligrosos en nuestras instalaciones por parte de gestor. LIPASAM cuenta con Consejero de Seguridad que realiza sus funciones según lo establecido en normativa.

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES			
REQUISITO	NORMATIVA	PUNTO LIMPIO	OBSERVACIONES
Licencia de actividades	Ordenanza Municipal de actividades	Los Olivos	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
		Los Pinos	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
		Los Naranjos	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
		Las Jacarandas	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
Autorización Productor de Residuos Peligrosos	RD 833/88 Reglamento de Residuos (modificado por el RD 952/97 y por el RD 180/2015). Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados Decreto 73/2012, Reglamento de Residuos de Andalucía	Los Olivos	G41-5594 NIMA 41000-015. Se cumplen los requisitos que son de aplicación.
		Los Pinos	G41-5592 NIMA 41000-016 Se cumplen los requisitos que son de aplicación.
		Los Naranjos	G41-5595 NIMA 41000-017 Se cumplen los requisitos que son de aplicación.
		Las Jacarandas	G41-4713 NIMA 41000-845 Se cumplen los requisitos que son de aplicación.
Calificación Ambiental	Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental	Los Olivos	No es de aplicación, los puntos limpios son anteriores a esta normativa; para nuevas instalaciones sí sería de aplicación.
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
Licencia de vertido de las aguas residuales	Ordenanza Municipal de Vertido	Los Olivos	Licencia por parte de EMASESA
		Los Pinos	Licencia por parte de EMASESA
		Los Naranjos	Licencia por parte de EMASESA
		Las Jacarandas	Licencia por parte de EMASESA
Autorización aprovechamiento Pozos	RD Legislativo 1/2001 Ley de Aguas	Los Olivos	Se posee autorización para el uso de agua de pozo en cada uno de los Puntos Limpios. Se está a la espera de la resolución de concesión única de todos los pozos de LIPASAM, incluido lo de los puntos limpios, por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. En el BOP nº 49, del 01-03-2018 se publicó la solicitud, quedando pendiente de recibir aún la resolución del expediente.
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
Certificación Sistema Gestión de la Calidad	ISO 9001:2015	Los Olivos	ER-0855/2010
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
Certificación Sistema Gestión del Medio Ambiente	ISO 14001:2015	Los Olivos	GA-2010/0512
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
Verificación EMAS	Reglamento (CE) 1221/2009 -EMAS	Los Olivos	ES-AN-000084
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
Certificación Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Estándar OHSAS 18001:2007	Los Olivos	SST-0166/2013
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
Informe Suelos Contaminados	Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.	Los Olivos	Los informes preliminares fueron entregados en julio de 2011. En el 2010, se realizaron visitas por parte de la Consejería a Los Pinos, Los Naranjos y Las Jacarandas, sin detectarse ninguna anomalía.
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	

5.1 Cambios y adaptación a la normativa durante 2019

A lo largo de 2019 no se ha publicado ninguna normativa de aplicación a los puntos limpios y que requiriese adaptación. No se ha traspuesto al ordenamiento jurídico estatal la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos. Una vez

que se publique se examinará su afección a los puntos limpios.

Respecto al Real Decreto 110/2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, se está trabajando en coordinación con la FAMP para aclarar determinadas dudas sobre la adaptación en lo referente a la reutilización de RAEE.

6.COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD

LIPASAM cuenta con una amplia gama de indicadores que muestran su comportamiento ambiental, pudiendo comparar la evolución de sus aspectos ambientales. A continuación, se expone un extracto de aquellos que son de aplicación directa a la actividad de los puntos limpios. Se presentan tanto los indicadores básicos especificados en el anexo IV del Reglamento 1221/2009, modificado por el Reglamento (UE) 2018/2026, como otros indicadores que reflejan los aspectos ambientales de la actividad y, por tanto, su comportamiento ambiental. Los datos que se analizan corresponden a los cuatro puntos limpios, ya que la

Año	B
2017	24.451
2018	24.695
2019	25.774

actividad y la gestión es la misma, pudiendo ir el usuario indistintamente a uno u otro.

Respecto a los indicadores básicos:

- Cifra A: indica el consumo o la producción anual en el ámbito considerado.

- Cifra B: en todos los casos, se ha definido como el total de toneladas de residuos recogidas en los puntos limpios.

- La cifra R, por tanto, muestra la relación entre las dos cifras anteriores (A/B), reflejando la evolución del comportamiento y eficiencia ambiental de la actividad.

6.1 Consumo energético

El único consumo energético existente en estas instalaciones es el eléctrico, proveniente de:

- Alumbrado exterior del patio de las instalaciones
- Funcionamiento de las tronzadoras de prensado (4 en cada punto limpio)
- Bombas de captación de agua
- Funcionamiento de la oficina del auxiliar (equipos informáticos, aire acondicionado, alumbrado)

puntos limpios, procede de energía renovable 100%.



En 2019, el consumo energético ha vuelto a disminuir respecto del año anterior. En todos los puntos limpios ha disminuido a excepción de Los Naranjos. La implantación del sistema de gestión energético, la creación del grupo de energía, el seguimiento periódico del consumo, el cambio de la luminaria exterior por una más eficiente, todo en

Eficiencia energética		2017	2018	2019	2017	2018	2019	unidad	Observaciones
		A	A	A	R	R	R		
Consumo anual total de energía	MWh	134	120	116	0,01	0,005	0,005	MWh/t	Ha disminuido. Se ha sido más eficiente
Consumo de energía renovable	MWh	0	41,5	116	0	0,002	0,005	MWh/t	Como ya se ha comentado, la electricidad consumida es de origen 100% renovable

La electricidad consumida en todas las instalaciones de LIPASAM, incluidos los

su conjunto, está consiguiendo esta mejora continua en la eficiencia energética.

Además, si se relativiza con el total de residuos recogidos en estas instalaciones, se confirma esta tendencia de reducción y eficiencia.

Respecto al indicador “Generación total de energía renovable” no es de aplicación a LIPASAM, pues no se genera en ningún punto limpio energía renovable.

Consumo kWh	2017	2018	2019	% (2019/2018)
Los Olivos	19.200	19.316	16.899	-12,50%
Los Pinos	33.451	32.427	31.894	-1,60%
Los Naranjos	35.220	33.393	36.395	9,00%
Las Jacarandas	46.156	34.831	31.118	-10,70%
Total	134.027	119.967	116.306	-3,10%

6.2 Consumo de agua

Los puntos limpios consumen dos tipos de agua:

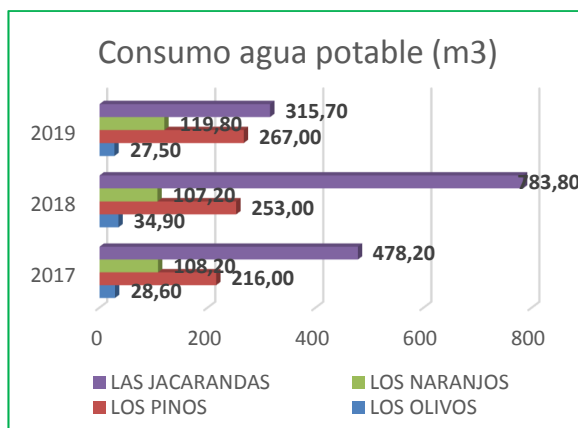
- Potable: para el aseo personal del auxiliar (wc, ducha y lavabo) y fuente de agua
- Pozo: para la limpieza de las instalaciones y riego. Además, de manera restringida y puntual, pueden llenarse vehículos de la flota de LIPASAM que necesitan agua para la realización de su servicio de limpieza de las vías públicas.

El consumo de agua, se obtiene de las facturas de EMASESA, a excepción de Los Pinos (potable) que es tomada por diferencia entre el contador de EMASESA (P Central) y uno interno (Los Pinos), calculándose el consumo por diferencia de ambas lecturas.

Estos dos centros de trabajo, están en el

mismo terreno, compartiendo contador. Debido a los periodos de facturación de EMASESA para estos centros de trabajo, el consumo anual de agua se toma desde

el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, pudiéndose así conocer el consumo anual en el primer trimestre del año.



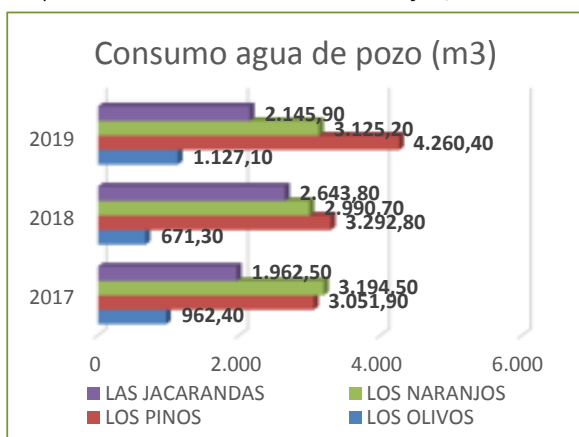
El consumo de agua potable se ha reducido en Las Jacarandas y Los Olivos,

Uso de agua		2017	2018	2019	2017	2018	2019		Observaciones
		A	A	A	R	R	R	unidades	
Uso total anual de agua	M3	10.072	10.777	11.392	0,41	0,44	0,44	m3/t	El consumo total se ha visto incrementado en un 5,7%, principalmente el consumo mayor ha sido en el consumo de pozo. Respecto al agua potable, el incremento principal ha sido en Los Pinos.

umentando en los otros dos centros. Concretamente, en Las Jacarandas ha habido una disminución de más del 50%, debiéndose principalmente, a que a

finales de 2018 se sustituyó el contador por una avería, provocando que ese año, el consumo aumentase por error en el mismo.

El aumento en el consumo de Los Pinos, es tan solo del 5,5%, pudiendo deberse a un mayor uso de la fuente de agua. Respecto al aumento en Los Naranjos, es



del 11,8%, no encontrándose causas extraordinarias que lo justifique, por lo que en el seguimiento que se realiza del consumo, se vigilará si existe una avería oculta.

Referente al consumo de agua de pozo, ha aumentado en un 11%, siendo el mayor aumento el de Los Olivos. No hay constancia de averías, justificándose este aumento por el uso de este punto de llenado para los vehículos del servicio de limpieza viaria. El aumento en Los Pinos se debe a una incidencia con el sistema de riego de la instalación.

Globalmente, el consumo total de agua ha aumentado respecto al año anterior en un 5,7%, debiéndose principalmente al aumento en el consumo de agua de pozo.

6.3 Consumo de materiales

El indicador “Flujo másico anual de los principales materiales utilizados” no es aplicable a la actividad de los puntos limpios, pues el consumo no es significativo. No se emplea impresora ni

material de oficina. De las actividades de mantenimiento, excepcionalmente se sustituye alguna luminaria. El consumo de productos de limpieza para la garita del auxiliar tampoco es significativo. Por ello, el dato de este indicador es 0.

6.4 Residuos

En este punto cabe distinguir entre dos tipos de residuos: los depositados por los usuarios que usan estas instalaciones y

los que se pudieran generar por la propia actividad de los puntos limpios.

Residuos		2017	2018	2019	2017	2018	2019	unidades	Observaciones
		A	A	A	R	R	R		
Generación total anual de residuos	t Total	0,86	0,56	1,03	0,000035	0,000022	0,000040	T generados/t totales	
Generación total anual de residuos no peligrosos	t RNP	0	0	0	0	0	0		No se producen
Generación total anual de residuos peligrosos (absorbentes)	t RP	0,86	0,56	1,03	0,000035	0,000022	0,00004	t RP/t totales	Se ha duplicado la generación de este residuo, por lo que el indicador ha empeorado respecto al año anterior

6.4.1 Residuos propios

Como ya se ha mencionado, la propia actividad en sí de los puntos limpios no genera ningún residuo. De forma esporádica, y para la limpieza de algún vertido ocasionado por la propia actividad se usan absorbentes y/o trapos, los cuales son gestionados como residuo peligroso, depositándolo en el bidón habilitado para tal fin (se trata del bidón en el que los usuarios depositan sus residuos, por lo que no se puede diferenciar cuantitativamente unos de

otros). Se asume, por tanto, que todos los absorbentes y trapos gestionados en los puntos limpios son generados por la propia actividad.

A lo largo de 2019, se han gestionado más del doble de absorbentes y trapos contaminados, no pudiéndose identificar claramente si se debe a una mayor producción propia, a un mayor depósito de los usuarios, o a ambos.

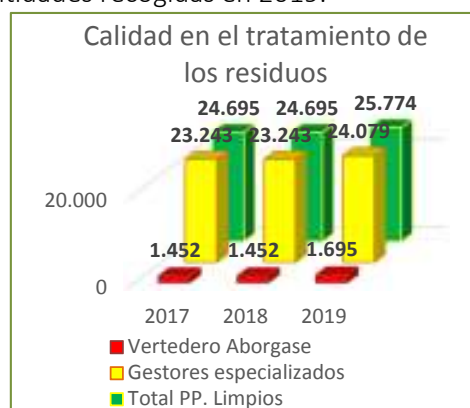
6.4.2 Residuos de los usuarios

Antes de comenzar a analizar este punto, indicar que la propia actividad de recogida de residuos municipales domésticos, con y sin peligrosidad, en los puntos limpios es positiva desde el punto

de vista ambiental. Por este motivo, los puntos limpios están exentos (nota 1) de la elaboración de planes de minimización de los residuos recogidos.

LIPASAM cuenta con una instrucción de trabajo en la que se especifica cómo hacer una correcta gestión de los residuos que son entregados por los usuarios de estas instalaciones, garantizando un correcto seguimiento de los mismos hasta su entrega al gestor final. Además, en la Web, se informa sobre los residuos y cantidades admitidas. A continuación, se muestran las cantidades recogidas en 2019.

KG RECOGIDOS EN LOS PUNTOS		2019	Dif. 2019/2018
Absorbentes (residuos de sepiolita)	RP	1.033	86,10%
Aceite doméstico	RM	9.502	-18,80%
Aceites industriales usados	RP	33.100	9,70%
Aerosoles	RP	149	
Agujas usadas	RP	1.227	679,40%
Baterías usadas	RP	254	-64,60%
Cristales no envases	RM	74.440	2,50%
Disolventes	RP	15.294	35,60%
Envases vacíos que han contenido RP's	RP	20.717	53,50%
Escombros (RCD)	RM	18.523.532	1,00%
Filtros de aceite usados	RP	2.168	77,00%
Fluorescentes	RP	7.990	16,70%
Maderas	RM	3.433.479	5,90%
Metales/chatarra	RM	347.540	9,40%
Mezcla combustible	RP	60	
Papel/cartón	RM	636.520	10,00%
Pilas usadas	RP	19.332	60,70%
Pinturas	RP	63.735	40,80%
Radiografías/Material fotográfico	RM	5.303	86,90%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RP	488.379	37,90%
Restos de Poda	RM	430.260	97,10%
Termómetros	RP	7	13,90%
Textiles	RM	15.350	-5,60%
Tóner	RM	14.381	14,00%
Otros residuos en general	RM	1.630.080	15,90%
TOTAL		25.773.832	4,37%



¹ En enero de 2015, se obtuvo dicha exención expresa por parte del Órgano competente

Respecto a la información de la tabla, los aerosoles se han comenzado a recoger en 2019, a raíz de su recogida en los nuevos ecopuntos, por eso no se puede comparar con años anteriores; la mezcla de combustibles, fue un residuo puntual que se gestionó como consecuencia de una mala praxis de un usuario, pero cabe recalcar que no es un residuo admitido en estas instalaciones. En términos absolutos, los residuos que más han aumentado son los restos vegetales (podas), las maderas, los residuos de construcción y demolición, y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Si comparamos en %, los residuos que más han aumentado son las agujas usadas, los restos vegetales (podas) y los absorbentes y trapos contaminados. En total, se han recogido un 4,4% más de residuos que en 2018, concretamente 1.078.308 kg.

LIPASAM cuenta con un Indicador ambiental propio, que relaciona los residuos que tienen un tratamiento diferente a la eliminación directa, es

decir, reutilización, recuperación, reciclado o valorización, frente a los que su destino final es la eliminación directa. Este indicador es el de “Calidad en el tratamiento de residuos”. En 2019, de las 25.774 toneladas recogidas, 24.079 han sido reutilizadas, recicladas o valorizadas. Tan solo 1.695 han sido eliminadas directamente en vertedero. El indicador ha sido en 2019 de un 93,4%, frente al 94,1% de 2018.

El aumento en los residuos es un reflejo también del crecimiento experimentado por el número de usuarios que emplearon este servicio (véase punto 6.10).

Por último, todos los residuos que recoge LIPASAM en sus puntos limpios son entregados a gestores autorizados para su tratamiento. En los pliegos de condiciones, prima y así se refleja en los criterios de valoración, los tratamientos de reutilización, reciclado y/o valoración, frente a la eliminación, aplicándose así el principio de jerarquía en el tratamiento de los residuos que marca la legislación.

6.5 Biodiversidad: uso del suelo

Los puntos limpios no están ubicados en ningún lugar de interés paisajístico ni histórico, ni de especial protección ambiental. Todos ellos están ubicados en suelo industrial, poseen zonas ajardinadas y setos, disminuyéndose así, su impacto ambiental visual.

La superficie ocupada no varía en el tiempo, salvo en caso de entrada en servicio de nuevas instalaciones, como así se prevé en 2020. Por ello, a medida

Uso del suelo en relación con la biodiversidad		2017	2018	2019	2017	2018	2019	unidades	Observaciones
		A	A	A	R	R	R		
Uso total del suelo	M2	13.573	13.573	13.573	0,555	0,55	0,527	m2/t	Se han recogido más toneladas de residuos en los mismo m2 de superficie, por lo que se ha sido más eficiente en la gestión del uso del suelo
Superficie sellada total	M2	8.890	8.890	8.890	0,364	0,36	0,345	m2/t	Se han recogido más toneladas de residuos en los mismo m2 de superficie sellada, por lo que se ha sido más eficiente en la gestión del uso del suelo

que se recogen más residuos se es más eficiente en el uso del suelo en términos de tonelada recogida por superficie ocupada.

Los indicadores relacionados con la superficie orientada según la naturaleza no son de aplicación, pues no hay zona destinada a tal uso, ni dentro ni fuera del centro.

6.6 Emisiones

6.6.1 Gases

Según el Real Decreto 100/2011, catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, estas actividades se encuentran incluidas en el código 09 10 09 52, sin ningún grupo asignado; el Decreto 239/2011 de la Junta de Andalucía, no le es de aplicación, por lo que no se trata de una actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.

La actividad no genera emisiones directas; tan solo las indirectas relacionadas con el consumo energético. Desde agosto de 2018, la energía consumida por LIPASAM tiene garantía de origen 100% renovable, de ahí que el indicador básico relacionado con las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) sea 0, eliminándose así este impacto.



Emisiones		2017	2018	2019	2017	2018	2019		
		A	A	A	R	R	R	unidades	Observaciones
Emisiones anuales totales de GEI (CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC y SF₆)	T equivalentes de CO₂	52,1	29,8	0	0,002	0,001	0	t Co ₂ /t totales	Desde agosto de 2018, la energía consumida por LIPASAM es de origen 100% renovable, de ahí que este indicador sea 0

	2016	2017	2018
kg CO₂	44.257	50.801	29.813
2018			
kWh		Renovable	
kWh	Endesa	Nexus	Total
Los Olivos	12.691	6.625	19.316
Los Pinos	19.951	12.476	32.427
Los Naranjos	23.255	10.138	33.393
Las Jacarandas	22.558	12.273	34.831
Total	78.455	41.512	119.967
kg CO₂/kWh	0,38	0	
TOTAL kg CO₂	29.813	0	29.813

Dentro del compromiso ambiental de la empresa, anualmente se calcula la Huella de Carbono (HC) y se proponen medidas para su reducción. La HC de 2018 ha sido calculada y registrada en 2019-2020. Por el mismo motivo explicado en líneas anteriores, esta HC ha disminuido considerablemente. En la tabla, se muestran los resultados, específicos para los puntos limpios.

6.6.2 Ruido: contaminación acústica

Los puntos limpios se encuentran en suelo industrial, estando alejados de viviendas, a excepción de Las Jacarandas, pues a los años de su entrada en funcionamiento, se construyeron viviendas frente a este. La de los puntos limpio no es especialmente emisora de ruido, estando normalmente por debajo del ruido de fondo; aun así, se realizan

mediciones de ruido en los puntos limpios dentro del Plan anual de Mediciones. Los resultados indican si se cumplen los límites establecidos en el Reglamento de Protección acústica de Andalucía y en la Ordenanza Municipal que lo desarrolla para Sevilla.

En 2019 no se han realizado mediciones, dejándolas para su realización en 2020.

Punto Limpio	Año	Resultado
Los Naranjos y Las Jacarandas	2007	Por debajo de los límites establecido
Las Jacarandas	2016	Por debajo de los límites establecido
Los Naranjos	2017	Por debajo de los límites establecido

Los últimos resultados que se tienen son los de las mediciones realizadas en 2017. Todas las mediciones realizadas hasta el momento están por debajo de los límites establecidos.

6.6.3 Contaminación lumínica

Los puntos limpios se encuentran dentro de las “áreas que admiten un flujo luminoso medio”, debido a sus características.

Tras la auditoría energética realizada en 2018, se han ido cambiando la luminaria existente por otra más eficiente, tipo LED, teniendo en cuenta también que disminuya el máximo posible este aspecto ambiental de contaminación lumínica, focalizando su haz de luz hacia el suelo. Eliminarlo no es posible por dos motivos:

1. La jornada de actividad de estos centros de trabajo incluyen horarios en los que la luz natural no es suficiente
2. Debido al valor de determinados residuos, la luminaria se tiene que dejar encendida cuando estos centros están cerrados, para impedir el robo de los mismos.

Toda la luminaria cuenta con fotocélulas crepusculares, evitando estar encendidas en momentos innecesarios.

6.6.4 Contaminación olfativa

Salvo los restos vegetales (poda), en los puntos limpios no se recogen residuos orgánicos que pudiesen generar olores desagradables.

Con independencia de esto, en el patio de los puntos limpios, a excepción de Los Olivos, se ha colocado una cuba para

que motocarros y barredoras vacíen los residuos que recogen de la limpieza varía de zonas cercanas a estas instalaciones, por cuestiones de operatividad y eficacia en el desarrollo de estas labores. Para evitar que estos residuos generen molestias olfativas, estas cubas se vacían y se limpia el patio a diario.

6.7 Vertidos de agua

En estas instalaciones existe un punto de vertido que recoge tanto las aguas de pluviales del patio, como las aguas sanitarias, yendo de forma conjunta a la red de saneamiento de EMASESA.

Anualmente, en el Plan de mediciones de LIPASAM, se incluye al menos una

PUNTO LIMPIO	% DE MEJORA
Los Olivos	-79,20%
Los Pinos	-93,60%
Los Naranjos	-97,60%
Las Jacarandas	-91,50%

analítica de vertido de algún punto limpio. En 2019, se ha realizado un análisis del agua de vertido en Las Jacarandas, estando todos los parámetros muy por debajo de los límites establecidos en la Ordenanza Municipal.

Los resultados de estos análisis² se comparan con los límites establecidos en la Ordenanza, y se calcula el porcentaje de mejora. En todos los puntos limpios se mejoran los límites de la Ordenanza en más de un 75% de su valor. En concreto en Las Jacarandas, los resultados son un 91,5% más bajos que el límite establecido en la Ordenanza.

6.8 Otros indicadores ambientales

A continuación, se analizan otros indicadores ambientales que reflejan el comportamiento ambiental de los

puntos limpios. Al igual que los indicadores básicos, nos dan una idea de la evolución ambiental de la actividad

6.8.1 Entradas de usuarios

El número de entradas de usuarios es uno de los principales indicadores de la actividad de estas instalaciones. Además, se pueden relativizar los aspectos ambientales (producción de residuos, consumo de energía, etc.) en función del número de usuarios, mostrando así la eficiencia de la gestión de estas instalaciones.

en Los Olivos donde se han observado el mayor aumento.

Este año se han alcanzado cifras records en entradas, reflejo también el aumento de concienciación de la ciudadanía, en que una separación correcta en origen facilita el posterior reciclado. Por otro lado, este indicador, al reflejar la actividad real de los puntos limpios, ayuda a adelantar las necesidades de los propios usuarios, aumentando la capacidad de los residuos, por ejemplo. Así, en 2019 se aumentó la frecuencia de recogida de las fracciones A3 y A4 de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Entradas	2017	2018	2019	Diferencia
Los Olivos	41.100	39.702	46.851	18,01%
Los Pinos	27.201	29.782	29.810	0,09%
Los Naranjos	37.293	40.083	45.228	12,84%
Las Jacarandas	41.730	48.390	51.271	5,95%
Total	147.324	157.957	173.160	9,62%

En 2019, las entradas han subido un 9,62% respecto al año anterior, siendo

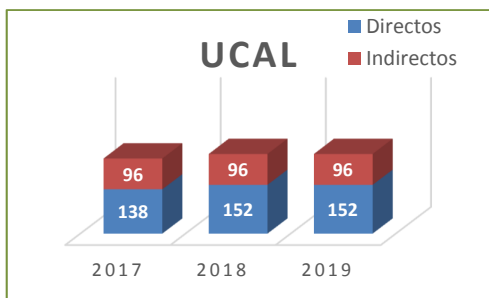
6.8.2 Unidades de Contaminación Ambiental de LIPASAM (UCAL)

Este indicador se calcula a partir de los resultados de la evaluación de los aspectos ambientales y da una idea de la evolución del comportamiento

ambiental en su conjunto de esta actividad. Se calcula con el sumatorio de la significancia de todos los aspectos identificados y evaluados, sean

² Fecha última analítica Los olivos 22/12/2016, Los pinos 31/10/2018 y Los naranjos 21/07/2017.

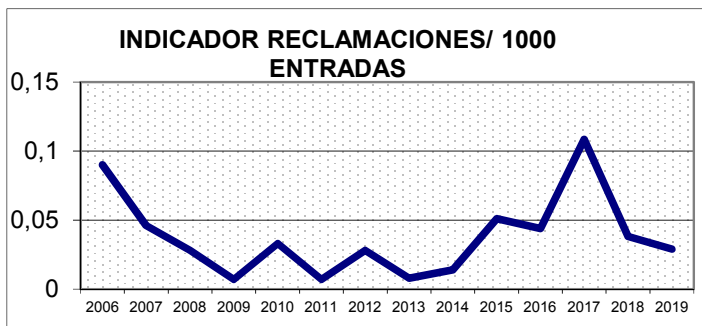
significativo o no, cada año, en estos centros de trabajo.



Tal y como se observa en el gráfico, en los dos últimos años el valor de este indicador no ha variado. Respecto a los aspectos indirectos, los proveedores son los mismos y se sigue teniendo

6.8.3 Reclamaciones

Los usuarios de los puntos limpios pueden expresar sus quejas y reclamaciones a través de las diferentes vías que LIPASAM ha puesto a disposición de la ciudadanía: página web, de forma presencial, a través del 010,.... pudiendo hacer uso también del libro de hojas de reclamaciones que hay en estos centros de trabajo.



Para LIPASAM, como empresa de servicios municipales, es muy

cierto control ambiental sobre estos a través de las cláusulas ambientales de los contratos.

Respecto a los aspectos ambientales, aunque el valor de UCAL sea el mismo, los aspectos ambientales sí han variado; por ejemplo, ha aumentado la cantidad de residuos peligrosos gestionados y el consumo de agua potable ha disminuido. El consumo de energía 100 % renovable también ha sido un punto positivo para mejorar los resultados. Por todo ello, el comportamiento ambiental en 2019 ha sido muy similar al del año anterior.

importante el grado de satisfacción de sus partes interesadas, por lo que uno de los indicadores que se analiza es el nº de reclamaciones por cada 1.000 entradas. Este indicador tiene una tendencia a la baja en los últimos años. En 2019, se han formalizado 5 hojas de reclamaciones oficiales en los puntos limpios. Esto se traduce en menos de 3 reclamaciones por cada 100.000 usuarios que acceden a los puntos limpios.

Concretamente en 2019, los motivos de dichas reclamaciones han estado relacionadas con no dejar depositar residuos, mala información sobre las normas de uso y comportamiento del auxiliar. Las reclamaciones son analizadas y se da debida respuesta a los interesados.

7. Participación Ambiental

LIPASAM es consciente de la importancia que tiene la comunicación con las partes interesadas, y el impacto que ello tienen sobre la mejora en la gestión de los residuos; es por ello que, desde el departamento de Atención y Participación Ciudadana, se trabaja a diario para conseguir una mejora

continua en esta relación. En los siguientes puntos se analizan aspectos tales como la satisfacción global de los usuarios, la educación ambiental, la comunicación tanto interna como externa, así como la participación en otros actos comunitarios externos a LIPASAM.

7.1 Comunicaciones externas

Como ya se ha mencionado, se es consciente que la comunicación e información que se transmite es esencial para obtener buenos resultados del desarrollo y del buen uso de los servicios que presta LIPASAM, entre ellos de las instalaciones de los puntos limpios.

residuos, etc.), incluidos los de épocas especiales (Feria, Semana Santa, Navidad,..) y los puntos limpios.

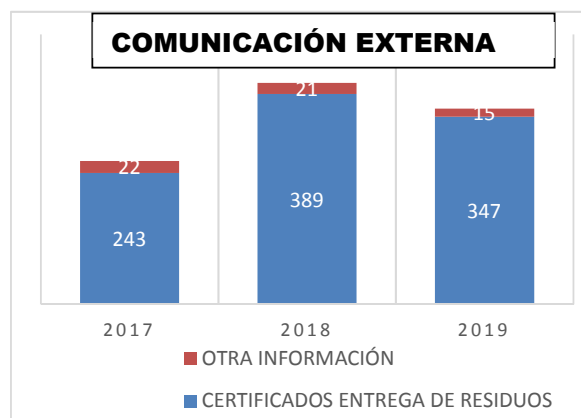
Es el área de Atención y Participación Ciudadana, la encargada de organizar, coordinar y realizar las campañas de sensibilización y educación a la ciudadanía. El contenido de éstas abarca todos los servicios que presta LIPASAM (limpieza viaria, recogida selectiva de

Cualquier persona que lo desee puede solicitar información tanto en la página web de LIPASAM como en el teléfono gratuito 010. También se puede contactar a través de correo electrónico. Concretamente, para la actividad de los puntos limpios, se informa sobre la tipología de residuos, cantidades máximas, horarios, días de apertura, destino final de los residuos,... Además, en propio Auxiliar informa a los usuarios que así lo precisen “in situ”.

7.1.1 Solicitudes de información ambiental

A través de las diferentes vías de comunicación, llegan solicitudes de información de carácter ambiental. El sistema de gestión integrado de LIPASAM, cuenta con una instrucción de trabajo donde se detalla el procedimiento a seguir. Concretamente, relacionado con los puntos limpios, la información solicitada es muy variada:

1. Certificado de correcta gestión de residuos (aspecto más solicitado)



2. Residuos admitidos

3. Alternativas de gestión de residuos especiales no asimilables a domésticos no admitidos en los puntos limpios
4. Gestores autorizados
5. Otras

En 2019, se han recibido un total de 362 solicitudes de carácter ambiental, de las cuales 347 han sido Certificados de entrega de residuos. Estas cifras son algo inferiores a las del año anterior.

7.1.2 Satisfacción de los usuarios de los puntos limpios

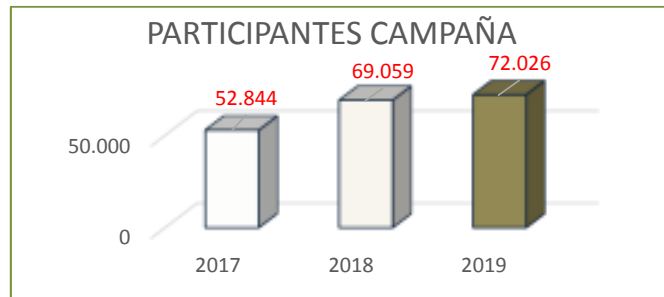
Anualmente LIPASAM realiza una encuesta, a través de una empresa especializada, para conocer la satisfacción de los ciudadanos sobre los puntos limpios. En 2019 la muestra ha sido de 400 personas encuestadas; de forma generalizada, todos los hitos han salido con una puntuación mejor que el

año anterior. La satisfacción global con estas instalaciones es de un 8,4 sobre 10. Los aspectos más valorados son el horario, los días de apertura y la contribución al desarrollo sostenible y al medio ambiente. Los menos valorados, la cantidad de puntos limpios, con un 6,8, y la adecuación de los residuos y cantidades admitidas con 7,0 puntos.

	2017	2018	2019	2019/2018
SATISFACCIÓN GLOBAL PUNTOS LIMPIOS	8,4	8,1	8,4	0,3
HORARIO	9,0	8,4	8,8	0,4
LIMPIEZA	8,7	8,1	8,3	0,2
FACILIDAD LOCALIZACIÓN	8,7	7,9	8,3	0,4
EMPLAZAMIENTO Y UBICACIÓN	8,6	8,0	8,4	0,4
SOLUCIÓN PARA DESHACERSE DE LOS RESIDUOS	8,7	8,1	8,5	0,4
MANTENIMIENTO	8,5	8,1	8,3	0,2
TRATO PERSONAL	8,7	8,2	8,0	-0,2
COMODIDAD	8,6	8,1	8,4	0,3
SATISFACCIÓN GLOBAL CON LIPASAM	8,0	7,3	7,4	0,1
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE y AL MA	8,8	8,7	8,8	0,1
CANTIDAD PUNTOS LIMPIOS	7,1	6,4	6,8	0,4
ADECUACIÓN RESIDUOS Y CANTIDADES	7,1	7,3	7,0	-0,3
INFORMACIÓN SUFICIENTE Y ADECUADA	7,6	6,9	7,1	0,2
INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO O TRATAMIENTO FINAL DE LOS RESIDUOS	7,1	6,0	7,1	1,1
SEÑALIZACIÓN INTERIOR	8,8	7,9		
LOS DÍAS DE APERTURA SE ADAPTAN A SUS NECESIDADES	8,9	8,3	8,8	0,5

7.1.3 Educación ambiental

Como ya se ha mencionado en líneas anteriores, LIPASAM es muy consciente de la importancia que tiene la sensibilización y educación ambiental en la ciudadanía y de su importancia en el cambio de rutinas y acciones respecto a la gestión de los residuos. Es por ello que cada año se refuerzan los recursos destinados a campañas de educación ambiental, enfocadas la reducción y el correcto reciclado de los residuos, resaltando la importancia de la separación en origen y el papel que juegan los puntos limpios. Las acciones se dirigen a todos los segmentos de edades de la población. Todas están



relacionadas de forma directa o indirecta con los puntos limpios, siendo la campaña de “Recicla en Sevilla con LIPASAM” la que incluye una visita a Las Jacarandas. En esta visita se ve “in situ” la segregación que se realiza de los residuos, se habla del destino final y se enseña cómo realizar una correcta separación, qué residuos se pueden depositar, etc. En 2019 se ha vuelto a registrar cifras records en participantes, creciendo un 4,3% la cifra total con respecto al año anterior. Estos resultados son muestra también de la gran aceptación por parte de la ciudadanía de las diferentes campañas de sensibilización ambiental.

PROGRAMA / ACTIVIDAD	PARTICIPANTES 2019
Recicla en las Aulas de Sevilla	6.579
Recicla en Sevilla con Lipasam	9.112
Recicla en tu Distrito de Sevilla	8.355
Brigadas Medioambientales	5.097
Talleres Navideños	9.510
Campaña Biorresiduos	12.986
Ecopuntos	325
SevillaLandia/Expo Joven	6.275
Otros (Ateneo, Recogida Neumática, Simof, Surmascota, Feria de las Naciones, Feria de la Ciencia, Foro Onu.	13.787
TOTAL	72.026

En la mejora continua se incluye la educación y sensibilización, por lo que cada año se realiza un gran esfuerzo por mejorar estas cifras tanto en cantidad como en calidad.

7.1.4 Grupo de consulta y participación ENHANCE

ENHANCE, EMAS as a Nest to Help and Nurture the Circular Economy, es un Proyecto Europeo que pretende relacionar cómo la implantación de EMAS puede ayudar a la mejora de la economía circular.

LIPASAM es uno de los integrantes del grupo de trabajo ENHANCE en Andalucía.

Durante 2019, se ha participado en las diferentes actividades, cuyo objetivo principal ha sido el estudio de la viabilidad o no de la creación de un Club EMAS. Esta fase será finalizada en el 2020. Adicionalmente, LIPASAM ha colaborado con la campaña de promoción



de EMAS difundiéndola a través de su página web.

<https://www.lipasam.es/noticias/campana-emas-para-ciudadanos-responsables-y-entidades-comprometidas-con-emas-todos-ganamos-1>

7.2 Comunicación Interna

Para que un Sistema de Gestión funcione de forma adecuada y la mejora continua se consiga, entre otras cosas, es necesario que todo el personal se implique en éste, es decir, que todos



los empleados compartan los mismos objetivos. Para ello, debe existir una comunicación interna eficaz, y percibir una formación continua que les informe de todas las novedades del sistema de gestión, para que así se aplique en cada puesto de trabajo.

7.2.1 Comunicación empleadas y empleados

Como información documentada dentro del sistema, concretamente en un documento técnico, se encuentran definidas las diferentes vías de comunicación para el personal del punto limpio. Estas son:

1. Cadena de mandos
2. Correo electrónico
3. Vía telefónica
4. Correo interno
5. Redes Sociales
6. “In situ” durante las visitas que se realizan por parte de Calidad y Medio Ambiente

Son muchos los factores que exigen un contacto directo, constante y especial entre el personal relacionado con los puntos limpios y el área de Calidad y Medio Ambiente. Entre estos factores están la especificidad del puesto de trabajo, la gran casuística en la gestión de residuos, la demanda de información por parte de los usuarios, la solicitud de Certificados de entrega de residuos por parte de los usuarios, la propia gestión de los residuos depositados solicitando su recogida, inquietudes de mejora

tanto de las instalaciones como del propio sistema, incidencias que puedan ocurrir,... Una gran variedad en la temática de comunicación.

Además, por parte de Calidad y Medio Ambiente se mantiene informados al personal de los puntos limpios, enviando información y noticias relacionadas con estas instalaciones y/o con la gestión de los residuos.

Una comunicación esencial para el mantenimiento del Sistema, es la propia participación de los empleados en éste. Concretamente, para el caso de los puntos limpios, se realiza por diferentes vías y formas:

1. La propia formación, ya que es planteada como sesiones de intercambio de ideas
2. Se hace llegar la propia Declaración Ambiental para que se hagan aportaciones, a través del Comité de empresa.
3. Por correo electrónico y por teléfono, se plantean y resuelven dudas, así como se

hacen llegar propuestas de mejoras.

4. Cuando se considera interesante, se hace llegar

informes para aportaciones y/o conclusiones.

7.2.2 Formación ambiental

LIPASAM elabora de forma anual un Plan de Formación, en el que se incluyen aspectos ambientales.

El personal de puntos limpios recibe una formación ambiental de forma periódica, siendo ésta de dos tipos, de manera alterna:

1. Curso de formación en material ambiental
2. Visita a un centro de tratamiento de residuos, de algún gestor de residuos. En esta visita, además de conocer “in situ” el proceso de tratamiento, se le da una charla formativa.

8. Validación

La presente Declaración Ambiental corresponde al periodo enero-diciembre de 2019, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación, durante un año. La siguiente Declaración Ambiental actualizada se referirá al período 2020, elaborándose y publicándose antes de diciembre de 2021, una vez estén disponibles los datos e informes de 2020.

Esta Declaración Ambiental ha sido validada por AENOR, verificador ambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con número ES-V-0001.

Este documento ha sido registrado en el registro EMAS de la Consejería de Medio

Ambiente de la Junta de Andalucía (ES-AN-000084).

La Declaración Ambiental de los Puntos Limpios de LIPASAM 2019, ha sido elaborada por el área de Calidad y Medio Ambiente de LIPASAM, en colaboración con el resto de personas de la empresa. Para cualquier duda o consulta puede contactar a través de los datos de contactos expuestos en el pie de página.

Sevilla, diciembre de 2020

Fdo: Virginia Pividal García
Directora Gerente LIPASAM

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.11 "Recogida de residuos no peligrosos" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **LIPASAM-LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A.M.**, en posesión del número de registro ES-AN-000084

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 29 de diciembre de 2020

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR